

MARK A. LUNN
VENTURA COUNTY CLERK-RECORDER, REGISTRAR OF VOTERS
APLICACION PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE MATRIMONIO

Efectivo el 1ro de Enero del 2010, la sección 103526 del Código de Salud y Seguridad de la Ley del Estado de California, permite que sólo personas autorizadas según se define abajo reciban copias certificadas de registros de matrimonios.

Nota: Si la licencia matrimonial no se emitió en el Condado de Ventura, entonces el Registro/Registrador del Condado de Ventura no tendrá el certificado de matrimonio. Por favor ordene el certificado de matrimonio en la oficina del Registro del Condado donde se emitió la licencia.

Costo: \$17.00 por copia (pagable al Ventura County Clerk and Recorder). Si no se encuentra el registro del matrimonio, el cobro de \$15 se retendrá por la búsqueda del registro (permitido por la sección 103650 del Código de Salud y Seguridad) y se emitirá al solicitante un Certificado de No Registro. Copias se pueden obtener en persona o por correo al:

Ventura County Clerk and Recorder, Admin. Bldg. 800 S. Victoria Avenue, Ventura, CA 93009

Por favor indique el tipo de copia certificada que usted está solicitando:

<p align="center">Certificado de matrimonio no confidencial (público):</p> <p>Para recibir una Copia Certificada yo soy:</p> <p><input type="checkbox"/> El/la registrado/a (una de las personas nombradas en el certificado)</p> <p><input type="checkbox"/> El/la padre/madre, guardian legal, hijo/a, abuelo/a, nieto/a, hermano/a, esposo/a, o compañero/a doméstico/a del registrado</p> <p><input type="checkbox"/> Un individuo autorizado a recibir el registro como resultado de una orden del juzgado (incluya una copia certificada de la orden judicial con esta solicitud)</p> <p><input type="checkbox"/> Un miembro de una agencia policiaca o representante de otra agencia gubernamental, conforme con la ley, quien está conduciendo un asunto oficial.</p> <p><input type="checkbox"/> Un abogado representando al registrado/a o a la sucesión del registrado/a, o cualquier persona o agencia autorizada por estatuto o designada por un juzgado para actuar a favor del registrado/a o la sucesión del registrado/a (si la solicitud es bajo un poder, incluya una copia certificada del poder con esta solicitud)</p> <p>Aquellos que no están autorizados por ley a recibir una copia certificada de un registro de <u>matrimonio no confidencial (público)</u> recibirán una copia certificada marcada "INFORMACIONAL, DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA ESTABLECER IDENTIDAD"</p>	<p align="center">Certificado de matrimonio confidencial:</p> <p>Para recibir una Copia Certificada yo soy:</p> <p><input type="checkbox"/> Una de las personas del matrimonio confidencial</p> <p><input type="checkbox"/> Un individuo autorizado a recibir el registro como resultado de una orden del juzgado (incluya una copia certificada de la orden judicial con esta solicitud)</p> <p>Aquellos que no están autorizados por ley a recibir una copia certificada de un registro de matrimonio <u>confidencial</u> recibirán una carta confirmando que existe un matrimonio confidencial conforme con la sección 511(c) del Código de Familias.</p> <p><input type="checkbox"/> Identification of applicant verified</p> <p><input type="checkbox"/> Applicant had no identification</p>
---	--

NO complete el resto de esta forma sin antes leer las instrucciones detalladas en página 3.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Nombre en letra de molde y Firma de la persona que completa la aplicación		Fecha de Hoy	Número de Teléfono – Area Primero ()	
Domicilio – Número, Calle	Ciudad		Estado	Código Postal
Nombre de Persona que Recibe las Copias , si es diferente de la persona arriba	No. de copias	Cantidad Adjunta	Motivo de la Solicitud	
Dirección de Correo para las copias , si es diferente a la de arriba	Ciudad		Estado	Código Postal

NOMBRES DE LOS CONTRAYENTES (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido como está en el certificado de matrimonio
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido como está en el certificado de matrimonio
Fecha del Matrimonio–Mes, Día, Año	Condado donde se emitió la licencia	Condado donde se efectuó el Matrimonio

INSTRUCCIONES:

1. Efectivo el 1ro de enero del 2010, **SOLAMENTE** individuos autorizados por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un Registro de Matrimonio No Confidencial (Público). (Página 1 de la aplicación identifica a individuos que son autorizados para hacer la solicitud.) Toda otra persona puede recibir una Copia Certificada Informativa la cual será marcada, (Informational, Not a Valid Document to Establish Identity) Informativa, No Válido para Establecer Identidad. Copias certificadas de certificados de matrimonio confidencial sólo son disponibles para los miembros de la pareja del matrimonio confidencial. **No** hay copias informativas disponibles para certificados de matrimonios confidenciales.
2. Complete una solicitud separada para cada registro de matrimonio solicitado.
3. Complete la sección **Información del Solicitante** en la primera página de esta forma con su firma donde se indica. Provea toda la información disponible para identificar el registro del registrante bajo **Información del Certificado de Matrimonio**. Si la información que usted presenta no es completa o incorrecta, puede ser imposible localizar el registro.
4. **DECLARACIÓN JURADA:**
 - El individuo autorizado solicitando la copia certificada debe firmar la Declaración Jurada adjunta, declarando, bajo pena de perjurio, que es elegible para recibir la copia certificada del registro de matrimonio e identificar su relación con el registrante.
 - Si la aplicación se envía por correo o fax, su firma en la Declaración Jurada **debe ser** verificada por un Notary Public. (Para localizar un Notary Public, vea sus páginas amarillas locales o hable a su institución bancaria.)
 - De acuerdo con la ley, cualquier miembro del una agencia policiaca o representante de una agencia estatal o local, que ordena una copia de un registro al cual aplica la subdivisión (a) en el conducir de asuntos oficiales tiene el requisito de completar la Declaración Jurada, pero puede ser que no sea obligatorio que su firma en la Declaración Jurada sea reconocida por un Notary Public.
 - **Si la aplicación se presenta en persona en la Oficina del Registro del Condado, la Declaración Jurada debe ser firmada por usted en la presencia de un empleado del Registro del Condado, y su firma no necesita ser reconocida por un Notary Public. Usted además debe presentar identificación válida con foto en el momento de aplicar para una copia certificada de un certificado de matrimonio confidencial.**
 - No se necesita presentar una Declaración Jurada si usted solicita una Copia Certificada Informativa de un registro de matrimonio no confidencial (público).
5. Envíe \$17.00 por **cada** copia certificada solicitada. Si el registro de matrimonio no se encuentra, el cobro de \$17.00 se retiene por la búsqueda del registro (según lo requiere la sección 103650 del Código de Salud y Bienestar) y se emite al aplicante un Certificado de Registro No Encontrado o una carta confirmando la existencia de un matrimonio confidencial. Indique el número de copias certificadas que desea e incluya la cantidad correcta en forma de cheque personal o giro postal o bancario (Giro Internacional para solicitudes fuera del país) pagable a Ventura **County Clerk and Recorder**. Envíe esta aplicación con el honorario y un sobre con su nombre, dirección y timbres necesarios para regresar el certificado a:

MARK A. LUNN
Ventura County Clerk-Recorder, Registrar of Voters
800 S. Victoria Avenue
Ventura, CA 93009-1260
Website: recorder.countyofventura.org
Telephone number (805) 654-2295 Fax (805) 662-6543
6. Solicitudes pagadas con tarjeta de crédito se pueden procesar por computadora al www.vitalchek.com Tendrá costos adicionales al ordenar usando tarjeta de crédito. Por favor siga las instrucciones en el sitio web de Vitalchek si ordena usando una tarjeta de crédito.